1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número **1**

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0159 de 2026

Nombre completo del contratista: SANDRA LILIANA PEREA MARTINEZ

Documento de identificación: 66.918.990

Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP 26005934

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ene/2026	30/abr/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 19.220.000	$ 4.805.000	$ 0	$ 14.415.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable:
La contratista adjunta certificados de afiliación de EPS SURA, Pensión PORVENIR y ARL POSITIVA para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0159 de 2026 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1. Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.
La contratista visitó los escenarios asignados a la comuna 16 como son Polideportivo republica de Israel, UR Mariano Ramos, Polideportivo Cristo Maestro, Pista de Patinaje La unión, Parque la Virgen, Parque el triángulo, U R las Palmas. Parque Antonio Nariño y realizo los correspondientes Inventarios detectando las necesidades en su infraestructura.

2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.
La contratista brindó asistencia a los grupos organizados que cuestionaron la ausencia de la SDR en el territorio, explicando que pronto comenzará la fase 3 vigencia 2026 del empréstito en la Cancha Sintética Brisas del Limonar.

3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.
La contratista presentó informes físicos de los avances y necesidades de los escenarios de la comuna 16 (Polideportivo Ciudad 2000; Cancha Sintética República de Israel; Polideportivo Re. Is; U. R. Las Palmas) que tuvieron intervención con el empréstito.

4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.
La contratista realizó actas de visita a los diferentes escenarios asignados a ella tales como son Polideportivo republica de Israel, UR Mariano Ramos, Polideportivo Cristo Maestro, Pista de Patinaje La unión, Parque la Virgen, Parque el triángulo, U R las Palmas. Parque Antonio Nariño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.
El contratista hasta el momento no ha realizado participación en mingas

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.
Esta actividad no se desarrolló en este período.

Medio de verificación.
Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Uih5F5tGeo99HvUyxRQhpWp-2FuZa8P2?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 26/ene/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.